

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie A.
PROYECTOS DE LEY

3 de marzo de 1981

Núm. 169-I 2

PROYECTO DE LEY

Reguladora del Patrimonio Nacional.

Plazo de presentación de enmiendas.

**PRESIDENCIA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS**

Por acuerdo de la Mesa, adoptado en su reunión del día 26 de febrero de 1981, se amplía el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley Reguladora del Patrimonio Nacional hasta el día 6 de marzo de 1981.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.500 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID